

INFORME 6 CVR

años

Avances desde abajo... retrocesos desde arriba



Elaboración de Contenido:

Asociación Paz y Esperanza

Milagros Sovero Habich

Coordinadora Nacional de Radio

Elizabeth Quiroz Barco

Francisco Pérez García

Movimiento Ciudadano “Para Que No Se Repita”

Rosa Villarán de la Puente

Fuentes de Información:

Movimiento Ciudadano “Para Que No Se Repita”

Defensoría del Pueblo

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

Diseño e impresión:

Sonimágenes del Perú S.C.R.L

Teléfono: 330-4478

Ilustraciones:

Willy Zabarburú

Hecho el Depósito Legal N° 2009-10507

Lima, Perú, Agosto del 2009

Agradecemos a CMC y la Embajada de los Países Bajos por su colaboración para la publicación de este folleto.

► Presentación

Cuando algunos empezaban a experimentar cierto desgaste por el aparentemente profuso tratamiento de temas como la violencia, la injusticia y la exclusión, los sucesos de Bagua del 5 de junio del presente año nos notificaron, con la contundencia de la sangre derramada por 33 de nuestros compatriotas, que poco y en algunos aspectos nada se ha hecho para superar la realidad de discriminación cultural, social y económica que persiste en nuestro país.

Sucede pues que no se trata de conformarse a la forma rutinaria con la que desde el Estado y ciertas instituciones de la sociedad civil se abordan determinados temas o cuestiones, si no de insistir en que debe hacerse de modo tal que se incluyan en la agenda pública para a partir de ello brindarles la atención que corresponde.

A seis años de la presentación del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, es evidente que eso no se ha hecho. Apenas se han simulado acciones para revolver las brechas socioeconómicas, y la gravedad de las desigualdades de índole étnico-cultural, que el proceso de violencia puso de manifiesto.

Por eso, aunque comprendemos las razones de quienes ponen en cuestión la pertinencia de recordar la fecha en que se entregó el Informe Final de la CVR, consideramos necesario insistir en la recordación para llamar la atención sobre la obligación que tiene el Estado, y la sociedad en general, de tomar en cuenta sus recomendaciones, afrontando de manera integral y sostenida los desafíos que nos presenta.

Lo expuesto no niega los logros obtenidos, los señala como mérito de sectores de la sociedad civil organizada, y de funcionarios y representantes de instituciones del Estado, que así como durante el conflicto armado interno hubo personas y organizaciones que, pese a las duras condiciones, resistieron y se esforzaron por la afirmación de una sociedad constructora de la paz y del derecho, hoy reclaman que la modernidad y el desarrollo se construya sin renunciar a la verdad y a la justicia.

“Avances desde abajo... retrocesos desde arriba”, es el nombre de este folleto que desde su denominación subraya el reconocimiento a todas esas personas, denunciando asimismo, a través de la carátula, que quienes bloquean las carreteras del entendimiento para avanzar en la dignificación de las víctimas, y de todo el país, son precisamente quienes tienen la responsabilidad y todas las ventajas para hacerlo.

●-----

Con este balance sencillo, y seguramente incompleto, elaborado sobre la base de la información y reflexión de ciudadanos y ciudadanas de varias regiones del país, quisiéramos invitarle a hacer un recuento de los avances y retrocesos a 6 años de la presentación del Informe Final de la CVR. Lo creemos necesario. Y que tal ejercicio nos comprometa para perseverar en la consolidación de la paz y la democracia en nuestro país, reparando los gravísimos daños que se han ocasionado, y afirmando como antes, con más potencia ahora, que la justicia es un derecho irrenunciable, y que ningún supuesto progreso sirve para abdicar en su demanda.

Renovando hoy nuestro compromiso de seguir en torno a esos propósitos, la Asociación Paz y Esperanza, el Movimiento Ciudadano “Para que no se Repita”, la Coordinadora Nacional de Radio, y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, rendimos homenaje a quienes se les arrebató la vida, la esperanza y el derecho a soñar con un país mejor.

► Reparaciones



Reparaciones Colectivas

De los seis programas que integran el Plan Integral de Reparaciones, la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) del 2007 al 2009, se ha concentrado en uno, el Programa de Reparaciones Colectivas (PRC), priorizando 1403 centros poblados como beneficiarios. En su programación 2008-2009 ha priorizado 903 Comunidades en las Etapas I y II del PRC, autorizando la transferencia financiera a 688 centros poblados.

Durante este último periodo la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) autorizó transferencias financieras hasta por el monto de S/. 25,5 millones a favor de 256 comunidades e igual número de proyectos de inversión, habiéndose efectivizado el desembolso de S/. 24,3 millones que implica el inicio de obras en 243 Centros Poblados. Las transferencias financieras realizadas han permitido la entrega de 212 obras concluidas durante el año 2008.

Más del 60% de centros poblados priorizados en la Etapa II fueron seleccionados utilizando como base el Libro 2 – Beneficiarios Colectivos del Registro Único de Víctimas.

Los Centros Poblados priorizados se distribuyeron en 15 departamentos, añadiéndose departamentos que no fueron considerados en la Etapa I (2007), tales como Ancash, Cajamarca, La Libertad, Lima y Piura, lugares en los que se consideraron 10 Centros Poblados.

El avance de la Etapa II en el 2008 del PRC ha sido inferior al logrado en el 2007, dado que solo el 55% del total de centros poblados priorizados en la II Etapa han recibido autorización de transferencia (256 centros poblados de 463 priorizados). Esto se debió al recorte presupuestal que sufrió dicho programa, 40 millones a 26 millones en recursos ordinarios.

Los departamentos donde se aprobaron mayor cantidad de proyectos son Ancash, Pasco, Junín, Apurímac, San Martín y Ayacucho.

Reparaciones Económicas Individuales

En cuanto a las reparaciones económicas individuales no hubo avance a pesar de la existencia de un registro de víctimas elaborado y procesado por parte del Consejo de Reparaciones, con el que la CMAN podría solicitar al MEF la proyección para atender este programa.

Se encuentra pendiente el nombramiento por parte del Poder Ejecutivo del Comité Técnico que elaborará la propuesta.

La sociedad civil a través del Grupo de Trabajo de Reparaciones de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos presentó una propuesta base sobre reparaciones individuales.

Deficiencias

- A pesar de la aparente voluntad política para la continuación del Programa de Reparaciones Colectivas, en general el proceso de reparaciones no se está realizando de manera integral, considerando todos los componentes que la Ley PIR establece.
- Las coordinaciones entre el gobierno central y los gobiernos regionales son débiles y afectan la implementación del programa de reparaciones colectivas. Se requiere una mayor presencia de organizaciones de afectados en espacios como los consejos de reparación o de seguimiento de las reparaciones en las regiones.
- Dado que las municipalidades distritales y provinciales son las encargadas de ejecutar las reparaciones colectivas, deben recibir capacitación y acompañamiento para una óptima gestión. Esta labor no es exclusiva de la Secretaría Ejecutiva de la

CMAN sino que podrá ser asumida por instituciones estatales locales y regionales y organizaciones de la sociedad civil, además de las actividades de vigilancia ciudadana que podrán realizarse en cada nivel del Estado.

- La CMAN no ha concluido con la elaboración del el Plan Multianual 2008-2011, dicho plan se debe culminar y dar a conocer.
- Se requiere la urgente conformación y nombramiento del Equipo Técnico encargado de formular la propuesta para la implementación del Programa de Reparaciones Económicas.

Consejo de Reparaciones – CR

El Consejo de Reparaciones durante su periodo de funcionamiento viene realizando el registro de víctimas del conflicto armado interno a lo largo del país así como la entrega de certificados de acreditación.

Avances

Hasta la fecha Julio 2009, el Consejo de Reparaciones ha registrado 55,125 víctimas individuales y 5,269 comunidades afectadas colectivamente. La Secretaría Técnica del CR esta procesando otras 50 mil fichas de víctimas procurando que al término del 2009 se cuente con al menos 90 mil víctimas individuales inscritas en el RUV.



El proceso de registro y entrega de certificados ha recibido apoyo de las municipalidades, la Iglesia Católica y Evangélica, instituciones privadas, y voluntarios. Durante el 2008 se instalaron 159 módulos de atención a nivel nacional.

El CR ha agilizado el procedimiento de verificación y calificación de los expedientes incrementando el número de víctimas individuales inscritas semanalmente.

Limitaciones

Las metas 2009 nuevamente se vieron afectadas por el poco presupuesto asignado que representa el 26% del total solicitado; esta situación genera preocupación y desconfianza de las víctimas en torno a la real voluntad del Estado en atender sus demandas.

El Consejo de Reparaciones se vio obligado a reducir en un 35% su personal de la Secretaría Técnica

Reparaciones en salud

En cuanto a reparaciones en salud no hubo avances significativos

Tareas Urgentes

- La atención en salud debería darse a todas las víctimas registradas en el RUV, aún cuando no hayan sido acreditadas. Para ello es necesario que el puesto de salud cuente con información oportuna y actualizada, la cual debe obtenerse mediante la coordinación entre el MINSA, con el Consejo de Reparaciones y la CMAN.
- Asignar los recursos humanos suficientes para la atención a las víctimas, tomando en cuenta que el tiempo que requiere la atención de un afectado es mayor que para otras personas que no han pasado por una situación de violencia, lo cual implica estabilidad en el cargo, así como recursos presupuestarios suficientes para trabajar eficientemente.
- Iniciar el proceso de recuperación de la salud mental comunitaria, recuperación de la memoria histórica y creación de espacios comunitarios para la recuperación emocional.
- Recuperación desde la intervención clínica, lo que implica el diseño de un modelo de atención clínica que se ajuste a las necesidades, cultura y recursos humanos de las diversas zonas del país
- Inclusión en las políticas públicas de salud al grupo poblacional de afectados por el conflicto armado interno.

Reparaciones en Educación

La propuesta de reparaciones en educación plantea la modificación del reglamento de la ley PIR en el sentido de hacer extensiva los beneficios de este tipo de reparaciones a los descendientes; con medidas tales como la reserva de vacantes en centros de estudio superiores, capacitación técnico productiva, acceso a oportunidades de calificación laboral y la posibilidad de suscribir convenios de cooperación con las Escuelas Superiores de formación de la PNP y las FFAA.



El presidente García anunció al inicio de la entrega de las reparaciones colectivas que una de las prioridades sería la entrega de reparaciones individuales. Sin embargo los gestos desde el gobierno parecen ser negativos... ¿cree que se podrá dar esto?

Creo que el tema de las reparaciones individuales, dentro de la propuesta global del Plan de Reparaciones debe darse, tiene que darse, porque es uno de los componentes de esa propuesta. Lo que está pendiente es una adecuada programación de cuando empiezan a darse y esta acción tiene que ser monitoreada, no por el CR; sino por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN), que es la responsable de ejecutar y efectivizar las reparaciones tanto colectivas como individuales.

Ahora mi opinión personal, es que son las reparaciones colectivas las que más están interesando a la CMAN y a este gobierno, por diversos motivos. No tengo reparo en decir que esa priorización por las reparaciones colectivas tiene que ver precisamente con una voluntad política.

Reparar individualmente tampoco es fácil. Debe además de la certificación, tenerse claro cual es la naturaleza de la reparación que se va a hacer. Y a los que están siendo certificados tampoco se les puede decir que van a ser reparados económicamente porque hay varias propuestas que se han planteado. Hay gente que tiene muchas expectativas y eso genera esperanzas en la gente de cuanto podría significar una reparación económica.

Ahora, la falta de presupuesto en el CR, significa gente sin pago, pero que siguen por su compromiso con la gente afectada. En el Congreso, ¿hay respuesta en el sentido de fortalecer los mecanismos para lograr el presupuesto requerido?

A ver, el tema de la gente sin pago no es un elemento clave o significativo, porque de forma independiente a esto, hay voluntad de la gente que labora ahí.

Sobre el Congreso, sí hay algunos congresistas que tienen un nivel de interés porque el CR siga adelante, pero no hay proactividad para generar compromisos que impulsen las decisiones políticas para que mejore la situación económica del CR.

Pero en contraste hay voces notorias que atacan a la Comisión de la Verdad, al CR y al Plan de Reparaciones.

En ese sentido el CR no es sólo una norma que lo constituye, sino tiene que ser una agenda que afirme el trabajo en Derechos Humanos y que también sea trasladada a una sociedad civil que quiere trabajar por la pacificación y reivindicación de derechos.

► Plan Nacional de Derechos Humanos

El 10 diciembre de 2005 el Gobierno Peruano adoptó el Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010 (PNDH) en cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados en la Conferencia de Viena de 1993 y para la adecuación de la legislación peruana a las normas internacionales. Al 2005 cinco países latinoamericanos (Bolivia, México, Brasil, Venezuela y Ecuador) contaban con PNDH, el de Perú se distinguió por haber sido concebido mediante un proceso participativo.

El PNDH se hizo en base a un diagnóstico nacional sobre la situación de los derechos humanos en el Perú (18 audiencias en todo el país: Arequipa, Ayacucho, Chiclayo, Cusco, Huacho, Huancayo, Huaraz, Ica, Iquitos, Lima Cono Este, Lima Cono Norte, Lima Cono Oeste, Lima Cono Sur, Lima Metropolitana, Piura, Puno, Tarapoto y Tingo María), con participación de representantes de 3000 organizaciones sociales. Su elaboración estuvo a cargo del Consejo Nacional de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, en estrecha coordinación con los organismos de derechos humanos y de la sociedad civil.

El PNDH presentó dificultades en su aplicación, al omitir qué órganos del Estado eran responsables de las actividades. La falta de voluntad política de algunos operadores del Estado de avanzar en la atención de los derechos humanos y en desactivar los avances en la participación ciudadana, generó que no se supere esta deficiencia, no se difunda ni se exija su aplicación, dificultando su implementación.

Contribución de la Sociedad Civil en favor del PNDH

Julio de 2006: Se acuerda la Agenda de seis puntos para el “Fortalecimiento de la Democracia”, la misma que fue entregada a Congresistas y asesores, así como a las autoridades del Ejecutivo, recientemente designadas tras las elecciones Generales y Congresales (mayo de 2006) y Regionales (noviembre de 2006).

16 de mayo 2007. Sesión de Trabajo: “Políticas de Estado y Plan Nacional de Derechos Humanos” con el Acuerdo Nacional, promueve la reflexión sobre la importancia de contar con un PNDH; ligar las 31 Políticas de Estado aprobadas en el Acuerdo Nacional con la

promoción de políticas públicas en materia de DDHH; recoger los puntos de vista de los y las Congresistas sobre el PNDH y su aporte a la democracia y la gobernabilidad; y procurar la suscripción de compromisos mínimos con respecto al PNDH

10 de diciembre de 2007: Luego de 18 meses de acciones de incidencia política, los congresistas de todas las bancadas –excepto la fujimorista–, suscriben la “Declaración Pública - Derechos Humanos Compromiso Ético y Político”. Declaración Pública - Derechos Humanos Compromiso Ético y Político.

14 de diciembre 2007: En la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE), Ley N° 29158, se coloca el Art. 15 Inc. 12, la obligatoriedad del Presidente del Consejo de Ministros de rendir cuentas al Congreso, una vez al año, del avance en la implementación del PNDH.

Despliegue Nacional del Enfoque de Derechos Humanos en las Políticas Públicas Regionales y Locales

Como parte de la sociedad civil, el Movimiento ciudadano “Para que no se Repita” planteó que el ámbito nacional era el más idóneo para implementar una política pública con enfoque de derechos humanos, y encontró que algunas autoridades regionales y locales muestran mayor voluntad política y decisión por promover y proteger los derechos humanos, y otras no lo aplican por que desconocen su existencia. De allí se recoge la propuesta de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales del Perú (ANGRP), denominada Planes Regionales de Acción en Derechos Humanos (PRADH).

El objetivo del “despliegue nacional del enfoque de Derechos Humanos en las políticas públicas regionales y locales” es colocar en la agenda pública y en la agenda política, la importancia de contar con políticas sociales inclusivas y con enfoque de derechos humanos a nivel nacional, regional y local.

Acciones 2009 - 2010:

- Publicación y difusión de materiales de Derechos Humanos: Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010 y Planes Regionales de Acción en Derechos Humanos.
- Distribución y entrega de materiales a 25 presidentes regionales, 192 Alcaldes provincias y 1833 alcaldes distritales.

► La situación del Consejo de Reparaciones



Entrevista a Rafael Goto integrante del Consejo de Reparaciones

¿Cómo ve el avance del CR respecto al RUV?

El Consejo está cumpliendo sus objetivos, pero en torno a sus avances debo decir que hay dificultades, se ha avanzado medianamente, tenemos más de 42 mil solicitudes que deberían estarse evaluándose y calificándose y en torno a la efectiva certificación de los casi 100 mil, sólo se ha entregado el 25% y se da en un contexto de precariedad, porque el CR no tiene el presupuesto necesario para cumplir sus metas en este año. De un presupuesto de 11 millones 400 mil nuevos soles planteados para este año, recién se ha conseguido el 34, 35% del mismo y por lo tanto es un trabajo de mucho compromiso que se está negociando constantemente con el gobierno para poder avanzar, el Consejo está recibiendo el presupuesto a cuentagotas.

¿Qué falta para lograr los recursos? ¿Hay escasez de voluntad política?, ¿falta compromiso por los derechos humanos?, ¿o se quiere cansar a los que trabajan por los DDHH?

Revisando el panorama aparentemente habría una cosa de los tres elementos. Me parece que el ministro de Economía, Luis Carranza ha venido planteando que la PCM tendría los recursos para pasárselos al Consejo para que cumpla su función.

Pero me parece que hay un problema de voluntad política, está el tema de querer o no que realmente el Estado haga un cumplimiento de compromisos respecto a quienes fueron víctimas en el proceso de violencia y hay cierta resistencia en la voluntad de cumplir estos compromisos porque lo que significa en términos de recursos y de voluntades expresas.

- Módulo de capacitación “inclusión de enfoque de derechos humanos en políticas públicas regionales” dirigido a funcionarios públicos subnacionales (20 regiones).
- Módulo de capacitación “Planes Regionales de Acción en Derechos Humanos”: Seminario - Taller sobre políticas públicas de derechos humanos dirigido a Autoridades públicas nacionales y regionales.



¡En todo el Perú...derechos para todos!

Judicialización

La Comisión de la Verdad y Reconciliación presentó en su Informe Final una relación de casos con urgente necesidad de justicia y reparación para las víctimas sobrevivientes y sus familiares. A la fecha se observa que ha habido pocos avances. Algunos de estos casos han concluido con sentencias del Poder Judicial y la gran mayoría se encuentran en el Ministerio Público en investigación.

Avances

- El Estado Peruano implementó un Subsistema en el Poder Judicial y Ministerio Público encargados de juzgar violaciones de derechos humanos, que actualmente está integrado por una Sala Penal y 05 Juzgados Supraprovinciales (04 en Lima y 01 en Ayacucho), Tres Fiscalías Superiores, 08 Fiscalías Supraprovinciales (04 en Lima, 02 en Ayacucho, 01 en Huánuco y 01 en Huancavelica) y 13 provinciales o mixtas a nivel nacional.
- En varios casos se ha sancionado a los responsables, por ejemplo los principales líderes de Sendero Luminoso y el MRTA purgan cadena perpetua y una condena de más de 30 años respectivamente, el Poder Judicial también ha condenado a varios militares y policías y, en primera instancia, al ex mandatario Alberto Fujimori a 25 años de cárcel. Esto reafirma la esperanza en la JUSTICIA.

Dificultades

- El Ministerio Público enfrenta grandes limitaciones logísticas para la realización de diligencias que supone un desplazamiento a algunas zonas lejanas.
- Soporte forense insuficiente, pues hay varios casos que se encuentran pendientes de exhumación; falta de personal que labore en las Fiscalías a cargo de estas investigaciones; falta de un proceso formativo permanente de los fiscales y su personal para el tratamiento especializado de estas investigaciones.
- En el Poder Judicial la situación es muy parecida. En Ayacucho con un solo Juzgado Supraprovincial, en Lima 04 juzgados y una Sala Penal Nacional, y en el resto de distritos judiciales con la falta de un órgano jurisdiccional especializado, se observa igual problemática.



- Pese a la campaña impulsada por grupos pro impunidad denunciando una supuesta persecución a los policías y militares que participaron en la pacificación del país, el propio Poder Judicial ha expresado que solo se encuentra procesado un reducido grupo de militares y policías y que todos ellos están denunciados por haber participado en asesinatos, desapariciones y torturas.

Acciones Urgentes

- Creación de Fiscalías y Juzgados que juzguen en forma exclusiva, en San Martín, Apurímac, Junín, Huánuco, Huancavelica, Ayacucho y en otros distritos judiciales.
- Implementación de un programa formativo permanente para los operadores jurídicos a cargo de la conducción de estos casos (Jueces, Fiscales y personal asistente) en Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- La asignación de mayores recursos económicos y personal para las fiscalías y juzgados que conocen estos casos.

- Mejoramiento del sistema de protección a testigos y víctimas en estas investigaciones;
- Implementación de un programa de soporte emocional de salud mental para las víctimas y familiares del conflicto armado que vienen participando en las investigaciones y procesos judiciales;
- Designación de abogados de oficio del Ministerio de Justicia para que brinden patrocinio legal a las víctimas y sus familiares.



Recomendaciones

- Respaldo el trabajo de las autoridades del Poder Judicial y Ministerio Público encargadas de llevar adelante los procesos contra principales responsables de violaciones de derechos humanos. Respeto a las decisiones de los magistrados de la Corte Suprema que deben resolver el juicio al ex presidente Alberto Fujimori.
- Atención a las demandas de justicia de las víctimas de violaciones de derechos humanos. Fortalecer el sistema de administración de justicia especializado para la investigación, instrucción y juzgamiento de los responsables de violaciones de los derechos humanos.

EL DIFÍCIL CAMINO

VERDAD JUSTICIA RECONCILIACIÓN

GOBIERNO ALEMÁN ENTREGARÁ FONDOS PARA MUSEO DE LA MEMORIA

13/07/09

MUERTE DE EDMUNDO CAMANA SOBREVIVIENTE DE LUCANAMARCA

26/03/09

07/04/09

25 AÑOS

SENTENCIA A ALBERTO POR VIOLACIÓN A LA

12/03/09

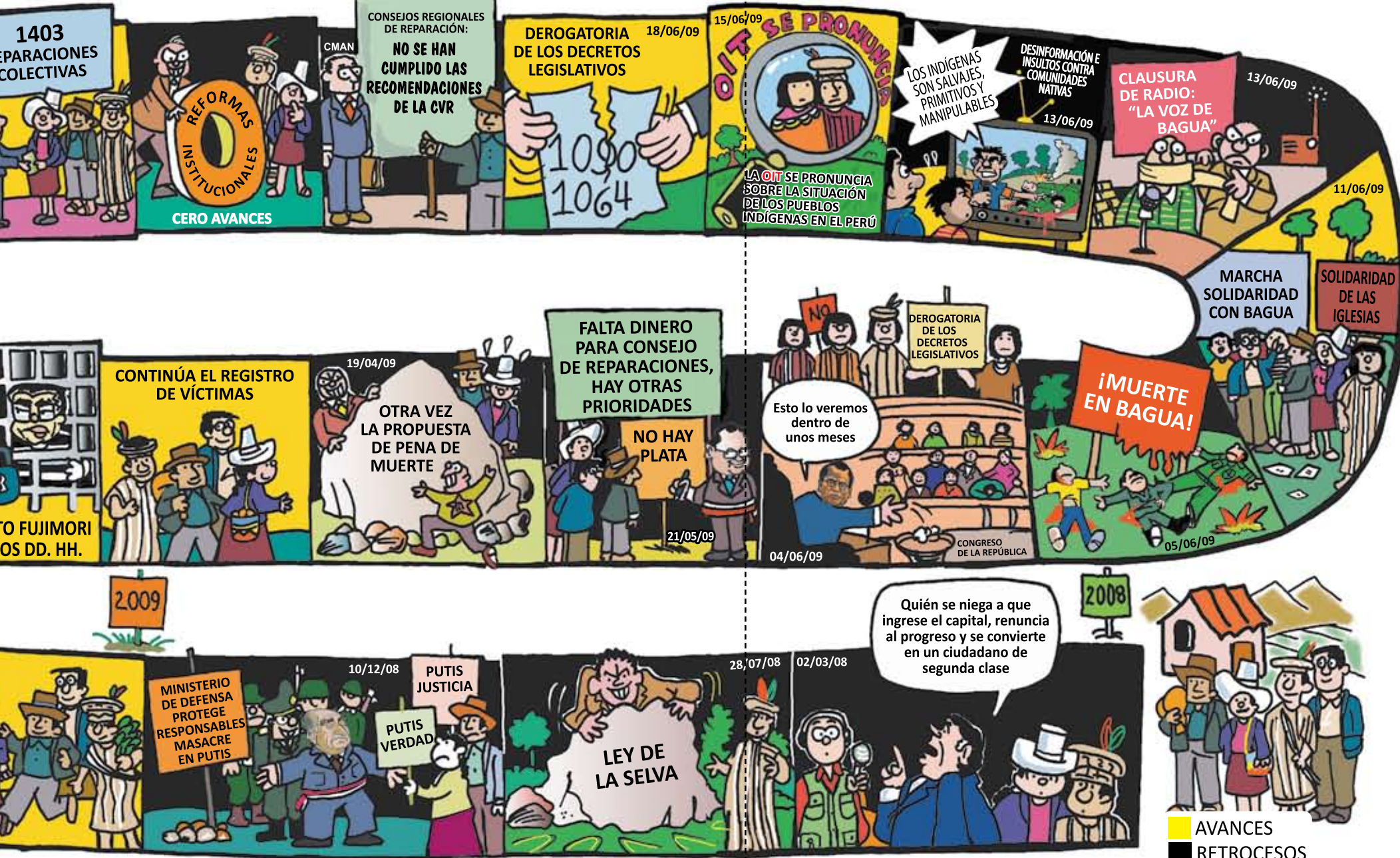
MARCHA POR LA JUSTICIA Y VERDAD

26/02/09

NO AL MUSEO DE LA MEMORIA

IMPULSO AL REGISTRO DE VÍCTIMAS INDIVIDUALES (SATIPO, HUANTA, HUANCAYELICA, APURIMAC): 55, 125

MINIO DE LA JUSTICIA Y LAS REPARACIONES



AVANCES
 RETROCESOS

- Debida atención del sector Defensa e Interior a los requerimientos de información por parte del Poder Judicial y Ministerio Público para la investigación de presuntos violadores de los derechos humanos (caso Putis, por ejemplo)
- Implementación de un plan de exhumaciones humanitarias dada la existencia de varias fosas en Ayacucho (Putis, Huarapite, Roca Huaytalla, Argumedo y otros), Huánuco (Arrasamiento en el margen izquierdo del Río Huallaga y otros), Apurímac (caso La Cabaña), y otras regiones.
- Decisión política para el acompañamiento legal de las víctimas y sus familiares, pues a la fecha es mínimo el número de afectados que cuentan con un patrocinio legal, implementando un mecanismo de defensa legal gratuito del MINJUS para las víctimas y familiares de violaciones de derechos humanos.

Plan Antropológico Forense

Avances

- Se ha conformado el Equipo Forense Especializado del Instituto de Medicina Legal y la creación e implementación del Laboratorio Especializado en Ayacucho para un mejor soporte forense en las investigaciones del Ministerio Público. Empero, no es suficiente para la atención, dirección y seguimiento de estos casos.

Recomendaciones

- La Elaboración de planes anuales de intervención forense para exhumaciones del Instituto de Medicina Legal y otros expertos como el Equipo Peruano de Antropología Forense - EPAF y otros.

► La triple importancia del juicio a Fujimori



Ronald Gamarra

Secretario de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

El juicio a Fujimori tiene para los peruanos, y tal vez no sólo para nosotros, una triple importancia política, moral y didáctica.

Desde el punto de vista político, el juicio a Fujimori entraña una afirmación de los valores democráticos y ciudadanos, una reafirmación vigorosa del principio democrático de la igualdad de todos—gobernantes y gobernados, débiles y poderosos, sin ninguna excepción— ante la ley democráticamente aprobada, común a todos. Esto es muy importante, y tal vez decisivo, en un país como el nuestro, donde la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley es, todavía, una meta por alcanzar, y donde los privilegios y las exoneraciones frente a las obligaciones legales son pan de cada día. Haber juzgado a un ex presidente debe servir, entonces, para que nos quede a todos muy claro cuál es el lugar y la fuerza que tiene en la democracia el principio según el cual nadie está por encima de la ley.

Desde el punto de vista moral, el juicio a Fujimori supone la afirmación de la lucha contra la impunidad en un país como el Perú, donde tantos crímenes claman una justicia que llega tarde o no llega nunca. Este juicio ha sido, entonces, una oportunidad para empezar a enderezar la deuda histórica que nuestra sociedad y nuestro Estado tienen con la justicia. Por otro lado, este juicio, en algún momento y de alguna forma, ha de tener el carácter de una catarsis ciudadana. En un país tradicional, patriarcal, como el nuestro, no se juzga impunemente a un jefe de estado, no se le procesa y se le sentencia a 25 años de privación de la libertad sin que eso tenga una consecuencia importante sobre la conciencia ciudadana. Abrigamos la esperanza de que esta circunstancia y esta catarsis sean una oportunidad de maduración, de crecimiento, de enriquecimiento moral de la democracia peruana.

Desde el punto de vista didáctico, el juicio a Fujimori nos ofreció una oportunidad de aprendizaje colectivo sin precedentes en nuestra historia. Como en una gigantesca aula, y gracias al progreso de los medios de comunicación, los peruanos asistimos colectivamente y en simultáneo a múltiples lecciones de una educación cívica real y no sólo teórica. Por un lado, conocimos los detalles vergonzosos de un régimen autoritario, es decir, pudimos reconocer las razones concretas de la pobreza y el atraso del Perú en la manera en que los gobernantes se conducen al ejercer el poder. De otro lado, pudimos apreciar cómo funciona el ideal democrático de un juicio por responsabilidades penales, y podemos aprender a exigirlo a todo nivel.

Por todo lo anterior, se comprenderá, entonces, la importancia crucial que tiene para la justicia y la salud democrática del Perú, que este juicio haya sido un proceso judicial auténtico, con plenas garantías, y no una vendetta.

► Espacios de Memoria: Lugares de Resistencia

En las anteriores ediciones de esta serie, relevamos algunos hitos referentes a la memoria: la instalación del “Ojo que llora”, la Alameda, el Gran Quipu de la Memoria y el Museo ANFASEP en el 2005. No obstante, desde antes de la Transición Democrática (2001) y del trabajo realizado por la CVR (2003), los lugares de memoria establecidos para dignificar a víctimas civiles y militares en todo el país, han acompañado las luchas por verdad, justicia, reparaciones y reconciliación, desde visiones distintas y muchas veces encontradas.

Memoriales, placas, monumentos, obeliscos y calles nominadas, junto a seminarios, muestras fotográficas, películas, libros, esculturas y una gama inmensa de expresiones artísticas, han confluído desde muchas regiones, en el esfuerzo conjunto por colocar en la agenda pública, la necesidad de recordar y de manifestarnos sobre las vivencias y lecciones de nuestra historia reciente, para comenzar a dialogar con ella.

Frente al pasado doloroso del que muchos resisten enfrentar, los lugares de memoria se han erguido como espacios de resistencia contra el silencio, la impunidad y el olvido, logrando convertirse en disparadores de los discursos que han nutrido el diálogo de memorias por el que toda sociedad pos conflicto debe transitar para reparar las heridas aún abiertas.

Así, en enero del 2007, en reacción a la sentencia de la CIDH que recomendó al Estado peruano colocar los nombres de los 41 muertos en el Penal Castro Castro en las piedritas del ‘ojo que llora’; se habló de voltear todas las piedras, demoler el memorial y el Presidente de la República –balconazo incluido, llamó a referéndum popular para reimplantar la pena de muerte para los terroristas. Ese mismo año, el memorial fue blanco de un atentado al día siguiente de la llegada a Lima del extraditado Alberto Fujimori, en septiembre.

En el 2008, el Almirante Luis Giampietri, Vicepresidente de la República, afirma públicamente que la Muestra Yuyanapaq Para Recordar no será mostrada en las dos Cumbres Mundiales a realizarse en el Perú, cuyas sedes son precisamente, las instalaciones donde se encuentra la muestra: el Museo de la Nación. El inaccessibilidad impuesto a la prensa a las instalaciones de la Cumbre ALC-UE en mayo, no permitió captar los momentos en que varios mandatarios subieron al 6to. piso para ver la muestra Yuyanapaq Para Recordar.



En enero del 2009, se supo de la negativa gubernamental a la donación alemana de 2 millones de dólares para un Museo de la Memoria. Luego de una fuerte presión desde distintos sectores de la sociedad, el Gobierno rectifica y nombra una Comisión presidida por el escritor Mario Vargas Llosa para que elabore una propuesta que integre distintas miradas del conflicto armado. La noticia se vio ensombrecida por la extraña muerte de Don Edmundo Camana Sumari –ícono de la muestra Yuyanapaq y uno de los siete sobrevivientes de la masacre senderista de Lucanamarca del 3 de abril de 1983–, cuando fue extraído de un hospital por un Congresista, en circunstancias que son materia de investigación.

A la par en estos años, mientras se descubría la fosa más grande en Putis y conmemoraban los 25 años de Uchuraccay en el 2008, y los 25 años de la matanza de Callqui y las desapariciones de Huanta en el 2009, se iban creando lugares de memoria del más diverso tipo en esas y otras regiones, como los de Toraya, Florida, Huancabamba, Putacca, Huanta, Totos y Lima, así como proyectos de memoriales en curso como Cabitos, Putis, Estadio Huanta, entre otros.

El 7 de abril de 2009 fue sentenciado a 25 años de prisión el Ex-presidente Fujimori, y el tema de la memoria lo cruzó, interviniéndolo de muchas formas, pues la justicia impartida

●-----
instala memoria, dignifica y repara a las víctimas, sentenciando condena al criminal. Pero ocurre bastante más que eso, que no es poca cosa. Y es que la memoria está llena de dimensiones y sentidos, la verdad es su materia prima, la justicia su disco duro y los archivos cargados en ella –en la memoria–, sus múltiples relatos aún en pugna.

Lo curioso aquí, es que además, en plenos días cruciales del ‘megajuicio’ a Fujimori, el Museo de la memoria o las memorias del Museo, continuaron en debate... aparecieron las disputas por el lugar de su instalación (Jesús María, San Miguel, Villa El Salvador, Huanta, Huamanga, entre otros); se volvió a mutilar ‘el ojo que llora’; afloró la propuesta de incluir a un miembro de las FFAA en la Comisión; surgió el desacuerdo sobre si se consulta o no y a quiénes o a nadie. Se espera que la Comisión Vargas Llosa escuche las múltiples expresiones que alrededor de memorias, silencios y estéticas, se han levantado en los últimos años... su aporte principal más allá del Museo, será contribuir al diálogo de memorias, apartándose de monólogos.

Para el 2010, las organizaciones que integran el movimiento PQNSR, concluirán el MAPEO DE ESPACIOS DE MEMORIA EN EL PERÚ, como una forma de dar a conocer la enorme riqueza que las regiones, provincias y distritos tienen por exhibir en esta materia, de promover la escucha de sus voces que vienen aportando al proceso de preservación de la memoria histórica. El debate sobre memoria no es propiedad de una elite limeña, requiere exactamente de lo contrario, incluir a actores sociales hoy ausentes en este debate. De allí que desde estas paginas, les invitamos a participar de la iniciativa que es de todos y todas, para el servicio de la sociedad.

► Caso Bagua

Los hechos ocurridos en Bagua (Amazonas) el 05 de junio de 2009 dejaron un saldo lamentable de 33 personas fallecidas: 23 policías y diez civiles, entre ellos cinco indígenas. Pero también nos dejaron varias lecciones y quizá la más importante es el olvido en el que se encuentra nuestra Amazonía, así como el tremendo desconocimiento de su cultura, de su cosmovisión, de su forma de ver y entender el mundo.

Ha sido patente la falta de respeto de los derechos de los pueblos amazónicos y originarios. Los decretos legislativos dados por el gobierno en el marco de la implementación del TLC con Estados Unidos afectan sus derechos fundamentales y ancestrales. A la fecha se han derogado cuatro, quedando pendiente la revisión de otros siete que son considerados lesivos para nuestra Amazonía. A esto se suma el incumplimiento del Convenio 169 de la OIT del cual Perú es signatario y que tiene dos postulados básicos “el respeto de las culturas, formas de vida e instituciones tradicionales de los pueblos indígenas, y la consulta y participación efectiva de estos pueblos en las decisiones que les afectan”.



El modelo de desarrollo económico que impulsa el gobierno no necesariamente es el que necesita y quiere nuestra selva. Recordemos que hoy más del 70 por ciento del territorio de la Amazonía está concesionado para realizar actividades extractivas.

Se dice que el problema radica en que el gobierno no cuenta con una política de comunicación. Lo cierto es que nunca hubo interés en una genuina comunicación, lo que se buscó fue imponer una serie de decretos legislativos sin tomar en cuenta la opinión de los pueblos indígenas afectados. No es cuestión de publicitar y mostrar las bondades de una norma, la comunicación es diálogo, es construcción conjunta para llegar a consensos.

Lo urgente hoy es que se constituya una comisión investigadora independiente para conocer la verdad de lo ocurrido en Bagua y, asimismo, abrir espacios de diálogo intercultural, en perspectiva de construir políticas públicas para el desarrollo de nuestra Amazonía con inclusión y respeto a sus derechos.

Cronología

28 de junio de 2008: En el marco de la aprobación del TLC el Gobierno promulga doce decretos legislativos (DL), que son considerados inconstitucionales por las comunidades indígenas y campesinas, sobre todo de la Selva.

09 de agosto de 2008: Pueblos indígenas amazónicos inician levantamientos en diferentes zonas de la Amazonía en "defensa de sus territorios y exigiendo el respeto a sus derechos" frente a la promulgación de los mencionados decretos legislativos.

21 de setiembre de 2008: Congreso promulga la Ley 29261, mediante la cual se deroga los DL 1015 y 1073.

9 de abril de 2009: Los líderes nativos, representados por AIDSESEP, se declaran en huelga general indefinida por que el gobierno no atiende sus demandas.

9 de mayo de 2009: Gobierno declara en emergencia distritos amazónicos de 5 regiones del Perú.

20 de mayo de 2009: Mediante Decreto Supremo N° 031-2009-PCM se crea una Comisión Multisectorial o Mesa de Diálogo para abordar la problemática de pueblos amazónicos.

4 de junio de 2009: Congreso suspende votación de la derogatoria del DL 1064 por maniobra de la bancada aprista. Ante esta situación, se anuncia por parte de AIDSESEP una protesta mayor para el 11 de junio.

5 de junio de 2009: Efectivos de la Dirección Nacional de Operaciones Especiales de la policía inician el operativo de desalojo de cientos de nativos que bloqueaban la carretera Fernando Belaúnde Terry en Bagua-Amazonas, luego que en días anteriores se llegara a un acuerdo entre nativos y la policía, de abrir la carretera por horas. El saldo de este operativo es de 24 policías y 10 nativos muertos.

7 de junio del 2009 Gobierno emite un spot televisivo donde califica a los indígenas protestantes de extremistas y sediciosos, que actúan bajo influencia extranjera. Usan imágenes de policías muertos y no mencionan las bajas producidas entre civiles.

8 de junio del 2009: Embajada de Nicaragua otorga asilo político a Alberto Pizango Presidente de la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep)

10 de junio : Se aprueba “suspensión” de la aplicación de los Decretos Legislativos 1090 y 1064, primero por tiempo indefinido, hasta que se resuelva el tema, luego se quedó en tres meses. El pedido era derogarlos, no suspenderlos.

18 de junio de 2009.- Congreso de la República aprobó por 82 votos a favor y 14 en contra, el proyecto de Ley 3340-2009 presentado por el Ejecutivo para derogar los Decretos Legislativos 1090 y 1064.

► Tienen que entenderlo, se trata de derechos

Por: DANIEL ROCA SULCA, Vicepresidente de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Afectados por la Violencia Política del Perú (CONAVIP)



Sobre el Registro Único de Víctimas

Según las recomendaciones de la CVR se ha logrado avances importantes en la implementación del plan integral de reparaciones y dentro de ello se viene elaborando el Registro Único de Víctimas, el mismo que se viene implementando con bastante debilidad por falta de voluntad política de nuestros gobernantes. Desde la mirada de las organizaciones de afectados, a nivel nacional solo se habría avanzado el 20%, a todo esto se suma la falta de recursos, la falta de oficinas de coordinación en las regiones, y la demora en la calificación de las acreditaciones.

El Estado peruano es el responsable de cumplir estas actividades a través de instancias como el Consejo de Reparaciones, por lo que es necesario que la Presidencia del Consejo de Ministros asigne el presupuesto necesario para que de una vez por todas se pueda concluir el Registro, ya que es obligación del Estado y derecho de los peruanos afectados el no seguir en el anonimato, mas bien necesitamos que las víctimas puedan lograr el reconocimiento del Estado y no ocultar nuestra realidad donde existen miles de peruanos sin lograr la reparación moral, la justicia social, la verdad.

La Agenda Pendiente para las Organizaciones de Afectados

Las organizaciones de afectados debemos tener un nivel de incidencia política desde diferentes niveles sea local, regional y nacional dando cuenta de los retos y avances planteados por el Informe Final de la CVR, la ley 28592, el Plan Nacional de DDHH, la creación del CMAN, y otros, solo así se va a lograr la tan ansiada reconciliación basada en la justicia y la inclusión social.

La agenda pendiente y urgente es que se concluya el Registro Único de Víctimas, que se acredite a los afectados por la violencia política con su respectiva reparación económica individual y que el año 2010 se consolide el proceso de reparaciones en nuestro país. Para ello se tiene que asignar un fondo especial para las reparaciones.

Nuestra actuación como organizaciones de afectados

En los últimos años la presencia de las organizaciones de afectados ha crecido logrando el posicionamiento en los diferentes espacios públicos y gracias a ello se vienen implementando el programa reparaciones colectivas y otros, aunque con dificultades.

Los frutos del esfuerzo de las organizaciones de afectados se evidencian en la implementación del Registro Único de Víctimas, la creación de oficinas de derechos humanos, la participación en presupuestos participativos, mesas de concertación de lucha contra la pobreza, participación en política. Lo que nos falta es mayor cohesión social, representatividad a base de concertación, unidad con un solo objetivo que es la búsqueda de verdad, justicia y reparación para todos sin distinción y la convivencia respetando los niveles de organización. Demandamos que nuestras autoridades sean pilares en la promoción de ciudadanía y no se limiten a cumplir el rol de bomberos, y que la sociedad civil organizada y los gobernantes podamos trabajar de la mano. Eso es lo que nos falta, y hay que trabajar por ello.

Compromisos que asumimos

La única forma de hacer respetar nuestros derechos es organizándonos y haciendo incidencia a base de concertación y diálogo con los representantes del gobierno tales como la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerios, Congreso de la República, gobiernos locales y regionales y otros actores para poner en la agenda pública y pedir a que se cumpla los derechos de miles de peruanos que fuimos afectados por la violencia política.

No se trata de favores si no de derechos Tienen que entenderlo.

► Entrevista a Sandra García Vda. de Morales



Presidenta AVISFAIP FFAA- PNP

¿Que significado tiene para usted la no atención de sus derechos?

Sería algo indignante para nosotros los familiares de las Víctimas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas que no se nos considere como víctimas, ya que nuestros familiares entregaron su vida por su Institución y la patria, dejándonos solas cumpliendo el rol de padre y madre para nuestros hijos. El Estado sería malagradecido, pues por la muerte de nuestros seres queridos, valerosos miembros de la PNP y de las FFAA, y aquellos que quedaron discapacitados es que ahora todos los peruanos tenemos paz y todos gozamos de tranquilidad.

¿Que le diría al Presidente de la República de la República, al Primer Ministro, al Ministro de Economía y Finanzas?

Que no sean mezquinos y le den al César lo que es del César, pues nosotros perdimos a nuestros seres queridos por la violencia terrorista, y nuestros familiares pertenecían a una institución sea la PNP y/o las FFAA, entonces merecemos ser calificadas también como víctimas de la violencia terrorista.

Porque pretender excluirnos si es sabido que ellos cumplían su trabajo y han muerto en el cumplimiento del deber, por el orden interno y combatiendo el terrorismo que azotaba a nuestro país. Es deber del Estado resarcir la perdida sufrida de nuestros seres queridos, y debe reconocerse que la vida de nuestros seres queridos no tiene precio, así que una retribución económica no compensa la perdida sufrida, pero si nos permitirá vivir dignamente, continuar apoyando a nuestros hijos, y que sean hombres de bien que necesita nuestro país.

Pediría a las autoridades que el Ministerio de Economía y Finanzas entregue el dinero para continuar con el trabajo del Registro de Víctimas, de lo contrario quedaría mucha gente sin incluirse en el padrón y eso crearía desesperanza en la gente que confía, cree y espera ser resarcido de alguna forma.

Avances Regionales

AYACUCHO

- Se conformó el Comité de Gestión del Museo de la Memoria con la finalidad de gestionar la construcción e implementación de un Santuario de la Memoria en el sitio de entierro denominado La Hoyada, muy cerca al Cuartel General “Los Cabitos” de Ayacucho.
- El Gobierno Regional de Ayacucho aprobó y viabilizó el proyecto “Fortalecimiento de Capacidades de las Oficinas Sub Regionales para la Atención a Afectados de Violencia Política del Periodo (1980 – 2000) en las Provincias de La Mar, Huamanga, Cangallo, Sucre, Lucanas, Paucar del Sara Sara y Parinacochas en la Región Ayacucho”, con un presupuesto de S/. 921,820.00.
- Se realizó el Registro Único de Víctimas, en las provincias de Víctor Fajardo, Huancasancos, Vilcashuamán y 06 provincias de Cangallo, 05 distritos de la provincia de Huanta (Huanta, Huamanguilla, Luricocha, Iguain y Santillana).
- Se han formulado los Planes Integrales de Reparaciones en Chuschi, Kimbiri, Chilcas, Pichari, Accomarca, Huancasancos, Morochucos.
- En junio 2009, se transfirieron 5 millones de soles a 50 comunidades para la ejecución de obras y proyectos productivos en el marco del Programa de Reparaciones Colectivas, mediante Decreto Supremo N°136-2009-EF.
- En julio de 2009, un total de 270 familias de la comunidad de Pallcca, ubicada en el distrito de Sacsamarca, provincia de Huancasancos (Ayacucho), recibieron del Programa de Reparaciones Colectivas más de 70 alpacas genéticamente mejoradas para el proyecto “Crianza de Camélidos Sudamericanos”.
- En 2009, culmina el Proyecto de Reparación Colectiva “Asistencia Técnica e Implementación en Producción de Truchas con Jaulas Flotantes en la Laguna de Huanzo del Distrito de Santiago de Lucanamarca”, ejecutado por la Municipalidad Distrital de Santiago de Lucanamarca con el financiamiento de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- En Ayacucho, la transferencia del Programa de Reparaciones Colectivas asciende a 1 millón 796 mil 803 soles.
- Al aporte de la PCM se suma el de la Municipalidad de Lucanamarca, permitiendo la ampliación de metas por un costo de S/ 136 millones, 122 mil 35 soles.

APURÍMAC

- Entre el 28 y 29 de octubre del 2008 se realiza la 1ª Cumbre de Comunidades Campesinas en Apurímac para exigir la implementación de reparaciones y atención demandas de justicia de las víctimas.
- Por ordenanza Regional N° 028-2008-CR-APURIMAC, de fecha 31 de octubre, se institucionaliza la Comisión Multisectorial consultiva y de Monitoreo del Tratamiento de las secuelas de la violencia política y de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de la Región Apurímac.
- Las Universidades Nacionales José María Arguedas y Micaela Bastidas de la región Apurímac, otorgan becas a los hijos de los afectados por el Conflicto Armado Interno. Del mismo modo la Universidad Tecnológica de los Andes otorga descuentos del 50% en cuanto a pensiones y otros pagos inherentes a la materia educativa.
- El Gobierno Regional de Apurímac, hizo entrega al Consejo de Reparaciones del resultado del Registro Único de Víctimas 10,805 fichas registradas en las siete provincias de Apurímac.
- La Defensoría del Pueblo de Andahuaylas en coordinación con la RENIEC, realizó el trabajo de identificación de personas indocumentadas en los distritos considerados en extrema pobreza de las provincias de Andahuaylas, y Chincheros, entregándoles el DNI a las personas que fueron afectados por el conflicto armado interno.



CUSCO

- En agosto 2008 se inaugura el módulo de atención para el Registro Único de Víctimas en el distrito de Coporaque, Checca, Chumbivilcas así como en el Distrito de Pitumarca, provincia de Canchis, región Cusco.

HUÁNUCO

- Se realiza el V Censo por la Paz en la provincia de Leoncio Prado y distrito de Huamalies.
- Se inaugura el módulo de atención para el Registro Único de Víctimas en: Huánuco, distritos de Amarilis, Pilco Mara, Santa María del Valle y Chinchao, son un total de 16 Módulos. Y se acreditó a 333 comunidades de la región.
- Se logra impulsar el Registro Único de Víctimas con el apoyo del Colectivo Impulsor Post CVR Huánuco, logrando la apertura de 31 módulos de atención en las Municipalidades Provinciales y Distritales, entregando al Consejo de Reparaciones 1072 fichas.
- Cincuenta comunidades fueron beneficiadas con la transferencia de 5 millones de soles para la ejecución de obras y proyectos productivos en el marco del Programa de Reparaciones Colectivas, mediante Decreto Supremo N° 136-2009-EF.

HUANCAVELICA

- Mediante Ordenanza N° 018-2008 / MPH Municipio Provincial de Huancavelica del 26 de agosto de 2008 se otorga reparaciones simbólicas a mujeres víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado: Solidaridad, Cuidado y Justicia, contra el dolor, la culpa y el estigma.
- La Universidad Nacional de Huancavelica, brinda 18 vacantes en la admisión 2008 -II en toda sus especialidades para víctimas de la violencia.
- Cincuenta comunidades fueron beneficiadas con la transferencia de 5 millones de soles para la ejecución de obras y proyectos productivos en el marco del Programa de Reparaciones Colectivas, mediante Decreto Supremo N° 136-2009-EF.

PIURA

- Se inicia el Registro de Víctimas

PUNO

- Se inicia el Registro de Víctimas
- Cincuenta comunidades son beneficiadas con la transferencia de 5 millones de soles para la ejecución de obras y proyectos productivos en el marco del Programa de Reparaciones Colectivas, mediante Decreto Supremo N° 136-2009-EF.
- En Puno la transferencia del Programa de Reparaciones Colectivas asciende a 200 mil soles.

JUNÍN

- Entre el 25 y 26 de marzo 2008 se realiza en Satipo el Segundo Encuentro Nacional de Comités de Autodefensa (CAD), donde se demanda el cumplimiento del PIR.
- Se continúa levantando información para el Registro Único de Víctimas. El Gobierno Regional instaló en local institucional un módulo para el registro de las víctimas de la violencia política.
- La Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) del la PCM benefició a 40 centros poblados de Junín con obras.
- El Ministerio de Salud envió acreditaciones temporales a 2 mil víctimas de la violencia política para acceder al Seguro Integral de Salud (SIS).
- Cincuenta comunidades fueron beneficiadas con la transferencia de 5 millones de soles para la ejecución de obras y proyectos productivos en el marco del Programa de Reparaciones Colectivas, mediante Decreto Supremo N° 136-2009-EF.
- La CMAN entregó a la Comunidad Campesina de Pomamanta la obra "Piscigranja Comunal", como compensación por los daños sufridos durante la época del terrorismo.

LIMA

- El 29 de agosto de 2008 se realiza la audiencia Post CVR: Mujeres en dictaduras y conflictos armados.
- El Consejo de Reparaciones entrega acreditaciones a los familiares de los nueve estudiantes y el profesor de la Universidad La Cantuta,

UCAYALI

- 15 de Enero del 2008 la Municipalidad Provincial de Padre Abad entrega un local a la Asociación de los Familiares Víctimas de la Violencia Política en Padre Abad (AFAVIPA).
- Cincuenta comunidades fueron beneficiadas con la transferencia de 5 millones de soles para la ejecución de obras y proyectos productivos en el marco del Programa de Reparaciones Colectivas, mediante Decreto Supremo N° 136-2009-EF.

SAN MARTÍN

- El 02 de junio de 2009 se aprueba el PIR Regional mediante Ordenanza regional N°013-2009-GRSM-CR.
- Cincuenta comunidades fueron beneficiadas con la transferencia de 5 millones de soles para la ejecución de obras y proyectos productivos en el marco del Programa de Reparaciones Colectivas, mediante Decreto Supremo N° 136-2009-EF. En San Martín, la transferencia del Programa de Reparaciones Colectivas asciende a 200 mil soles.

MOVIMIENTO CIUDADANO PARA QUE NO SE REPITA (PQNSR)

Camilo Carrillo 479, Jesús María, Lima
Teléfonos: 01-433-6453, 01-330-6307 Fax: 01-433-1078
www.paraquenos.org.pe

COORDINADORA NACIONAL DE RADIO (CNR)

Jr. Estados Unidos 1268, Jesús María, Lima
Teléfono: 01-462-2067
Fax: 01-462-2476
www.cnr.org.pe
prensa@cnr.org.pe

COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Calle Pezet y Monel 2467, Lince, Lima
Teléfono 01-702-2500
www.dhperu.org

Asociación Paz y Esperanza
www.pazyesperanza.org

OFICINA NACIONAL
aspazes@pazyesperanza.org
Central Telefónica: 01-463-3300, 01-463-3030
Fax: 01-463-3300 Anexo 31
RPC 997595962
Jr. Hermilio Valdizán 681, Jesús María, Lima

OFICINA REGIONAL AYACUCHO
ayacucho@pazyesperanza.org
Telefax: 066-312779
RPC 066-966721056
Urb. Mariscal Cáceres Mz. L. Lt 30, Ayacucho

OFICINA REGIONAL APURIMAC
andahuaylas@pazyesperanza.org
Teléfono: 083-421984
RPC 083-983701870
Jr. Ayacucho No. 630, Andahuaylas

OFICINA REGIONAL SAN MARTÍN
moyobamba@pazyesperanza.org
Telefax: 042-562118
RPC 042-942781723
Jr. Oscar Benavides 317, Moyabamba

OFICINA REGIONAL HUÁNUCO
huanuco@pazyesperanza.org
Telefax: 062-519913
RPC 062-962701119
Jr. Damaso Beraún 1124, Huánuco

OFICINA SAN JUAN DE LURIGANCHO
lima@pazyesperanza.org
Telefax: 01-459-4492
RPC 997595932
Jr. Las Lilas 108, Urb. Los Jazmines S.J.L., Lima

Programa Emergencia ICA
Teléfono: 056-532410
RPC 056-956790558
ica@pazyesperanza.org
Urb. FONAVI Mz. J Lote 27, Pisco, Ica